

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAROL OBANDO
CENTRO INTERNACIONAL PNL & COACHING OBANDOPNL S.A.**

En la ciudad Guayaquil, a los 24 días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las 10:00 en el local de la compañía ubicado en la Cda. Vernaza Norte Edificio Medicam Health Solutions Piso 3 se encuentran presentes los siguientes accionistas de la COMPAÑIA CAROL OBANDO CENTRO INTERNACIONAL PNL & COACHING OBANDOPNL S.A.

Accionistas	Representante	Número de acciones
MORALES AGUIRRE KARINA MICHELL	Accionista	8.00
OBANDO MORAN CAROL ANDREA	Gerente General	792.00
TOTAL		800.00

Las acciones tienen un valor nominal de USD 1,00 cada una. Cabe anotar que la señora Carol Obando Moran actúa como representante legal de la compañía accionista CAROL OBANDO CENTRO INTERNACIONAL PNL & COACHING OBANDOPNL S.A. Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas han convenido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar sobre el informe anual del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y aprobar sobre el informe anual del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017.
4. Resolver el destino de las utilidades o pérdidas generadas durante el ejercicio económico 2018, en caso de existir.

Actúa como Presidente la señora Carol Obando Moran y como secretaria Ad-Hoc la señora Margie Reyes Lindao, con estos antecedentes y una vez constatado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente, declara instalada legalmente la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el orden del día.

Punto Uno.- Conocer y aprobar sobre el informe anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;

Una vez que el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2017 fue leído por la Secretaria Ad-Hoc, la Junta General de Accionistas decide aprobarlo sin observación alguna.

Punto Dos.- Conocer y aprobar sobre el informe anual del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;

La Secretaria Ad-Hoc da lectura al informe anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017 elaborado por Diana Cayetano Quinde quien es aprobado sin observación alguna por la Junta General de Accionistas.

Punto Tres.- Conocer y aprobar sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, fue revisado la Junta General de Accionistas decide aprobarlo sin ninguna observación.

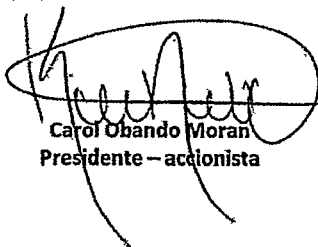
Punto Cuatro:

Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas generadas durante el ejercicio económico 2017

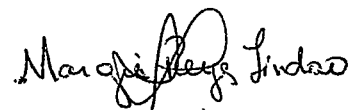
De manera unánime La Junta General de Accionistas decide amortizar la pérdida generada en el periodo por el lapso de 5 años tiempo permitido legalmente hasta que se pueda fortalecer la capacidad económica de la compañía teniendo en cuenta que la misma tiene poco tiempo de operaciones.

Habiendo analizado y aprobado cada uno de los puntos del orden de la sesión, el presidente de la junta concede un receso para que se proceda a la elaboración de las respectivas actas y hecho local se procede a dar lectura, la misma que se aprueba en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 12:30 firmando para constancia Carol Obando Moran, accionista y Presidente de la Junta, Margie Reyes Lindao como Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de Abril del dos mil dieciocho.



Carol Obando Moran
Presidente – accionista



Margie Reyes Lindao
Secretaria Ad-Hoc



Karina Morales Aguirre
Accionista